

Exp. N° 15393-2013- En los seguidos por MIGUEL SUASNABAR FAUSTOR sobre DIVISION y PARTICION contra OLGA FLORES MARTICORENA y OTROS, la señora Juez del 15° J. Civil de Lima, Dra. Russy Elda Arizabal Calderón, Especialista Legal Dr. Ever Gastón Bocanegra Llanos, ha ordenado PUBLICAR un extracto del autoadmisorio y la Resolución N° 07 de fecha 10 de agosto del año 2017.- RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de DIVISION y PARTICION interpuesta por MIGUEL SUASNABAR PASTOR la que debe tramitarse en la vía correspondiente del PROCESO ABREVIADO; y, en consecuencia: TRASLADO por el término de DIEZ DIAS a la demandada OLGA FLORES MARTICORENA; para que cumplan con absolver el trámite de la contestación de la demanda: bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y, téngase por ofrecido los medios probatorios propuestos.

Resolución N° SIETE.- Lima, 10 de agosto del año dos mil diecisiete.- Dando cuenta en la fecha el escrito que antecede al principal; de conformidad con el artículo 435° y 165° del Código Procesal Civil: FORMULESE el EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS de la demandada OLGA FLORES MARTICORENA para tal fin se dispone la publicación de un extracto del autoadmisorio, debiendo realizar el recurrente la publicación del auto admisorio en un diario oficial y uno de mayor circulación por TRES DÍAS HÁBILES, a fin de que en el término de quince días se apersona al proceso, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal.- PODER JUDICIAL - EVER GASTON BOCANEGRA LLANOS - Especialista Legal - 15° Juzgado Especializado en lo Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- Juez.- Dra. Russy Elda Arizabal Calderon - Ever Gastón Bocanegra Llanos.- Especialista Legal.-